



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Doce (12) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Tipo de proceso	:	Tutela
Radicación.	:	11001310301920250060000

Al encontrarse la presente acción con el lleno de requisitos y formalidades legales, el Juzgado admite la tutela instaurada por **Jersson Casasbuenas Garzón** contra la **Comisión Nacional del Servicio Civil** y la **Universidad Libre**.

Córraseles traslado a las accionadas para que en el término perentorio de un (1) día ejerzan su derecho de defensa y contradicción y alleguen los documentos que estimen necesarios para la resolución del presente asunto.

Para mayor ilustración remítaseles copia del escrito de tutela y sus anexos a fin de que, si lo consideran conveniente se pronuncien sobre otros puntos adicionales.

Se requiere a la **Comisión Nacional del Servicio Civil** y la **Universidad Libre** para que de forma inmediata y en la página web en donde se notifican las decisiones del concurso respectivo, se informe a todos los participantes la existencia de la presente acción y de considerarlo necesario intervengan en el término de un (1) día.

Notifíquese a los interesados por el medio más expedito y eficaz.

CÚMPLASE,

JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN
JUEZ

